



ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2026, la modificación del Anexo de Personal funcionario del Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio 2026, respecto a los puestos de Jefe/a de los Servicios Técnicos Municipales (1-SCI-4.1-01) y Arquitecto Superior (1-SCI-4.1-02), se expone al público durante el plazo de quince días, en el Portal de Transparencia de la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://camas.sedelectronica.es>], dentro del epígrafe C.1 "Información contable y presupuestaria", indicador 37 "Aprobación inicial Presupuestos", en cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba su Reglamento Presupuestario, a efectos de que cualquier interesado pueda examinarla y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, en los términos establecidos por los artículos 170 del TRLRHL y 22 del Real Decreto 500/1990. La citada modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el indicado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Vicario Manuel Añón Muñoz (1 de 1)
Alcalde de Camas
Fecha Firma: 02/06/2026
HASH: ab9c7504bb1177a65b66a540f8811a42



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6HZECJLAN63TYM39P92SKLIE4
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Camas
Plza. Ntra. Sra. de los Dolores, s/n, Camas. 41900 (Sevilla). Tfno. 955980264. Fax: 954396145